

de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Se procede dictar por este Servicio, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro a don Francisco Rivera Vargas.

Concediéndole quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en BOJA, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.

Granada, 13 de junio de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, de la Casa Cardona de Fuente Obejuna (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de Inscripción con carácter Específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, a favor de la Casa Cardona de Fuente Obejuna (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, Decreto 19/1995, de 7 de febrero; y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 16 de junio de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de resolución, de 19 de mayo de 2003, recaída en el procedimiento 039/02 sancionador seguido contra don José Antonio Mateos Benítez, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose redactado en el Expediente Sancionador de referencia 039/02 Propuesta de Resolución con fecha 19 de mayo de 2003, respecto de don José Antonio Mateos Benítez con DNI: 52117846, en la que se propone sancionarlo con una multa consistente en seiscientos euros (600 euros), como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se practique esta publicación, para el ejercicio del derecho de audiencia. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 19 de mayo de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Arco de los Gigantes, en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Arco de los Gigantes, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 18 de junio de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2/03/LF.

Núm. Expte.: AL/2/03/LF.

Interesado: Don Francisco García Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador AL/2/03/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2/03/LF.

Interesado: Don Francisco García Torres.

DNI: 27129486.

Infracción: Grave. Arts. 76.8 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros, además deberá restituir el terreno a su estado original.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/15/03/LF.

Núm. Expte.: AL/15/03/LF.

Interesado: Don Rafael Santos Cano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/15/03/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/15/03/LF.

Interesado: Don Rafael Santos Cano.

DNI: 27504480.

Infracción: Muy Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 18.000 euros, debiendo proceder asimismo, como medida de reparación de la situación alterada ilegítimamente, a restituir el medio alterado a su estado y ser anterior, adoptando los medios necesarios de naturalización del terreno y para permitir la regeneración de la cubierta vegetal, restableciendo en lo posible la topografía original y retirando asimismo del terreno cuantos elementos artificiales hayan sido introducidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación de la AEAT de Santa Cruz de Tenerife, Dependencia de Recaudación, de notificación.

Edicto número: 2/2003.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios referidos, o su representante debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Unidad de Recaudación de la Administración de la AEAT de Puerto de la Cruz, sita en Polígono San Felipe, edificio Bocatauce, Puerto de la Cruz.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puerto de la Cruz, 21 de abril de 2003.- El Administrador, José Matías Ayala Padrón.

NIF: 42771724G.

Nombre/Razón Social: Llamas Carreras, Emil.

Procedimiento: Actos de Recaudación.

Fase: Apremio.

Expediente: CO100001410002164.

Órgano responsable: Unidad de Recaudación.

ANUNCIO de la Delegación de Segovia, sobre citaciones para ser notificados por comparecencia.

Rf.ª: Recaudación 5/2003.

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105, 124 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita